

Proceso: SUCESIÓN -
Causante: AGRIPINA CASIANO GARCIA
500013110002-2018-00131-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

233

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de mayo de 2019. En la fecha paso el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (6) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Se agrega al expediente el escrito y anexos certificados de tradición de los bienes sucesorales, y otros.

A fin de proseguir con la actuación procesal y de acuerdo a lo solicitado en memorial que antecede, se dispone:

Señalar la hora de las 10:00 AM del día 21 del mes de Febrero de 2020 para efectos de adelantar la audiencia de Inventarios y Avalúos de bienes relictos de la causante AGRIPINA CASIANO GARCIA, conforme al art. 501 del C.G.P.

Se les solicita a los interesados en este juicio sucesoral presentar en la audiencia certificados de tradición de bienes inmuebles y registro de vehículos expedidos con una antigüedad no mayor a un mes, así como el inventario de bienes elaborado de consuno, como lo exige el num. 1º ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.